



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



Buenos Aires, 3 de noviembre de 2015

DICTAMEN CFIyPE N°

44/2015

VISTO:

El Expediente N° SCPJ-198/15-0 sobre participación en la Feria del Libro 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales eleva a consideración de esta Comisión la participación del Consejo de la Magistratura en la 42° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires que se desarrollará entre los días 19 de abril y 9 de mayo de 2016 en La Rural, Predio Ferial de Palermo;

Que uno de los principales propósitos que motiva la participación en el referido evento es dar a conocer, promocionar y difundir la estructura, actividades, servicios y composición de este Poder Judicial y así facilitar el acceso a la justicia a los habitantes de la Ciudad;

Que este Consejo participó en el referido evento en los años 2012, 2013, 2014 y 2015 mediante la instalación de un stand institucional y diferentes actividades de difusión del Poder Judicial local;

Que a raíz de la participación del Consejo en el año 2012, la Fundación "El Libro" otorgó el primer premio en la categoría "organismos oficiales" al stand institucional del Consejo por la labor realizada, la variedad de recursos utilizados en un espacio reducido, la buena exhibición del material y la esmerada atención al público;



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que en los años 2013, 2014 y 2015, a partir de la vasta cantidad de información brindada al público que recorrió el stand a través de folletería, publicaciones y libros distribuidos, se logró el objetivo último propuesto de mostrar un Poder Judicial de puertas abiertas a la ciudadanía, como un organismo visible y presente en la dinámica social como un servicio de cara al ciudadano, cercano al habitante y abierto a sus inquietudes en pos de un mejor y más amplio acceso a la justicia y a sus derechos;

Que en virtud de la exitosa experiencia de los años anteriores, esta Comisión considera importante y de un gran valor institucional la participación del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la 42° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires que se desarrollará el año entrante;

Que por razones de urgencia la Presidencia de este Consejo prestó ya conformidad para que la Dra. Gisela Candarle comenzara con las gestiones necesarias para la participación institucional y, para ello, se han analizado las distintas características de los lotes disponibles para instalar el stand institucional de este Consejo dentro del Predio Ferial donde se desarrollará el evento;

Que, en ese sentido, se procedió a la reserva del Lote N° 3009, Letra T, de 64 m2 de superficie, ubicado en el Pabellón Ocre como en los años anteriores;

Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31 y sus modificatorias;

**LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DICTAMINA:**

Artículo 1°: Proponer al Plenario de Consejeros la participación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la cuadragésima segunda Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2016, mediante la instalación de un stand institucional y diferentes actividades de difusión;

Artículo 2°: Proponer al Plenario de Consejeros que delegue en la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica o en quien esta designe la coordinación y organización de la actividad propuesta en el Artículo 1°;



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura**

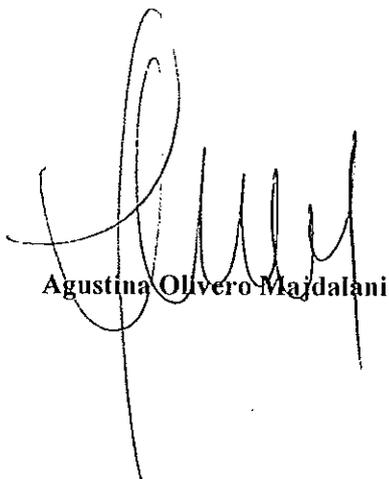
Artículo 3°: Proponer al Plenario de Consejeros la aprobación de los gastos que demande el desarrollo de la actividad propuesta en el Artículo 1°;

Artículo 4°: Regístrese, elévese a la Secretaría Legal y Técnica a sus efectos.

DICTAMEN CFIyPE N°

44/2015

José Sáez Capel



Agustina Olivero Majdalani



Marcela I. Bastera

